

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 25/03/26

A los veinticinco días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con quince minutos, se inicia la Sesión, presidida por la Señora Rectora, MSc. Ing. Ftal. Alicia Violeta **BOHREN**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ** - Virtual; de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES** - Virtual; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO** - Virtual y de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN** - Virtual; los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Mariela Romina **DACHARY** (Suplente) - Virtual, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY** - Virtual, Prof. Julieta Edith **KORNEL** - Virtual, Prof. Prof. Hugo José **AMABLE** - Virtual, Prof. Pamela Soledad **CUENCA**, Prof. María Alejandra **CAMORS** - Virtual, Prof. Mario José **MANTULAK** - Virtual y Prof. Rubén Ángel **ELY** - Virtual; del **Claustro No Docente**: Lic. Miriam Raquel **CHUPIAK** (Suplente) - Virtual, Sra. Silvia Verónica **DUARTE** - Virtual, Sra. María Cristina **SÁNCHEZ** - Virtual y Farm. Marisa Isabel **VERÓN** (Suplente) y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER** (Suplente) - Virtual, Sr. Conrado Ayrtón **FALEIRO DA SILVA** - Virtual y Srta. Florencia Belén **INSAURRALDE** - Virtual. Participan, además, la Directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado, Mgter. Noelia Mariana **RIVALDI** - Virtual, el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y los Secretarios Generales, Académica, Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK**, de Ciencia y Tecnología, Dr. Pedro Darío **ZAPATA** - Virtual, de Extensión Universitaria, Esp. Mauricio **FRANCO**, de Economía y Finanzas, C.P. Oscar Domingo **GALARZA** - Virtual, de Infraestructura y Recursos Humanos, C.P. Carmen Liliana **RIVEROS** y de Posgrado, Mgter. Roberto Cesar **GUIDEK** - Virtual. Ausentes con aviso: los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Lilian María Yolanda **ROKO**, del **Claustro No docente**: Lic. Cecilia Andrea **YULÁN** y del **Claustro de Estudiantes**: Srta. Lucía Micaela **DÍAZ**. Ausentes sin aviso: el **Decano** de la Facultad de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO**; los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Daniela Sabrina **PASQUET**, Prof. Sergio **ANTÚNEZ** y Prof. Raúl Enrique **KARABEN**, del **Claustro No docente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Román Axel **RUIZ**, Sr. Jorge Nicolás **TRUCCO** y Srta. Natalia Belén **CABRERA**. En uso de licencia: los representantes del **Claustro Docente**: Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y del **Claustro No docente**: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**. -----

I.- **Recordatorio previsto en Resolución CS. N° 007/01**. - Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia. -----

Señora **RECTORA**: Con respecto al recordatorio del Día de La Memoria, la Verdad y Justicia, hicimos unas series de actividades, pero creo pertinente pedirle a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que haga una breve intervención al respecto, dado que estuvo en la organización del evento. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Solicitaría primero si dedicamos un minuto de silencio. Más allá de todo este recordatorio del 24 y quienes hoy siguen desaparecidos, hacer un minuto de silencio por ellos, porque seguimos pidiendo donde están, aquellos que no están con nosotros y también por nuestros conocidos que han fallecido en el periodo de la última sesión ordinaria hasta este día, en el caso de Fernando Kramer, José Ortiz y la Prof. Mariana Pizarro, también una alumna de la Facultad de Arte y Diseño, así que

hacemos un respetuoso silencio. (minuto de silencio). Muchas gracias, le damos la palabra a Maiela Dachary. -----

Consejera **DACHARY**: Buenas tarde, gracias a los que pudieron participar de la actividad, del homenaje en el marco de los 50 años o desde los 50 años del golpe cívico militar, gracias también a los que no pudieron estar, pero se comunicaron y demás. Había preparado como un pronunciamiento, si quieren comento algunas de las palabras y en base a eso hacemos como una reflexión. El objetivo de la actividad de esta mañana era generar una actividad que sea mas movilizante, que nos permita reflexionar, en este caso, desde el arte y la cultura, que es parte de la construcción de nuestra identidad colectiva y que justamente el terrorismo de estado implicó el cercenamiento de una manera violenta y abrupta de los artistas populares, de las canciones, de los cuentos y también en nuestro caso a aquellos que son parte de la Universidad Pública, del movimiento agrario, de todos aquellos que se organizaron siempre colectivamente y lucharon por una patria más libre, justa y soberana. Desde ese lugar la idea de la actividad fue esa, poder reflexionar y compartir en base a unas intervenciones culturales y en base a eso, muy rápidamente comento algunas de las líneas que habíamos planteado, como miembro de la comunidad universitaria reafirmamos nuestro compromiso permanente e indeclinable con los principios de memoria, verdad y justicia, pilares fundamentales de nuestra democracia. Llegamos a este medio siglo de lucha ininterrumpida de Madres, Abuelas, organismos de derechos humanos y del pueblo argentino por conocer la verdad y obtener justicia. Esta fecha es la confirmación de que la memoria no es un acto del pasado, sino una construcción activa y cotidiana que debemos sostener frente a quienes intentan debilitarla. Porque el mensaje tiene que ver con esto, no solo recordar lo que pasó, sino que eso que pasó, no vuelva a pasar nunca más y en eso la relevancia que tiene, nuestra práctica de todos los días, nuestro compromiso cotidiano. Entendemos que los acontecimientos ocurridos entre los años 1976 y 1983, en el marco del gobierno de facto, representan las páginas más oscuras y sangrientas de nuestra historia. Fueron producto de las más atroces acciones perpetradas por parte del Estado: torturas, desapariciones, violaciones, apropiación y secuestro de niños y niñas, entre otros crímenes que formaron parte de un plan sistemático para instaurar un modelo de país basado en el terror. Ese proyecto no solo buscó eliminar físicamente a quienes pensaban distinto, sino que también intentó cercenar derechos, destruir el aparato productivo-industrial e instalar un modelo de Estado neoliberal; rentístico, financiero y agroexportador, que generó desempleo, pobreza y exclusión social, cuyas consecuencias estructurales aún hoy padecemos. Creo que es muy importante plantearlo porque no fue el terrorismo de estado y la implementación sistemática de la violencia a través del aparato estatal, con el objetivo de matar o desaparecer a aquellos que luchaban por un país mejor, también fue la implantación de un proyecto para las minorías de nuestro país. Nuestra universidad, al igual que el conjunto de las universidades nacionales, no quedó exenta. Durante la dictadura la UNaM fue intervenida, instaurando una política de disciplinamiento que incluyó acciones represivas como la expulsión de estudiantes, exoneración de docentes, detención, secuestro y desaparición de personas miembros de los claustros universitarios. Las universidades y sus integrantes se convirtieron en blancos de acciones sistemáticas del accionar represivo del Estado porque representaban, precisamente, el pensamiento libre, el debate y la construcción de un futuro con justicia social. A 50 años del golpe, la pregunta que nos interpela como comunidad universitaria es: ¿qué significa defender la memoria hoy? A nuestro entender significa, en primer lugar, ratificar que son más de 30.000 las víctimas del

terrorismo de Estado y expresar nuestro más enérgico repudio al negacionismo manifestado por diferentes funcionarios, políticos y mediáticos que intentan justificar lo injustificable o instalar la idea de que hubo "excesos" en lugar de un plan sistemático de aniquilamiento. Significa también defender la libertad de expresión como un derecho humano fundamental, conquistado con sangre, sudor y lucha. La dictadura no solo desapareció personas: intentó desaparecer ideas. Quemó libros, prohibió canciones, censuró medios de comunicación, persiguió periodistas y artistas. Hoy, la libertad que defendemos no es abstracta, ni es un eslogan, es la libertad de organizarse, de protestar, de pensar, de crear, de debatir. Es la libertad que la dictadura quiso arrebatarnos y que como universidad pública tenemos la obligación de garantizar y profundizar. Porque no hay democracia plena sin universidades autónomas, sin periodismo independiente, sin arte sin censura, sin ciencia sin condicionamientos. En consonancia con este compromiso, desde la Universidad, sus unidades académicas y escuelas seguiremos promoviendo incansablemente la defensa de los valores, principios y prácticas que hacen a la democracia plena y participativa, como así también al Estado de derecho en todas sus formas de participación. Nos comprometemos con la promoción y el desarrollo de acciones y líneas de trabajo académicas, de investigación, extensión y debates, para sostener y profundizar, un poco lo planteado hoy por la Rectora y lo que trabajamos en la Comisión, antes también muestra eso, una política clara de la Universidad para preservar la memoria y seguir planteando también la justicia. No quise ser tan extensa, les pido disculpas si fue muy largo. Muchas gracias por la palabra. -----

Señora **RECTORA**: Muchas gracias Mariela, quiero agradecer, una salutación a quien fuera, volviendo al primer tema del minuto de silencio, a Fernando Kramer que fue dos periodos Vicerrector, hicimos llegar las condolencias a la familia, creo que es un momento importante para recordarlo, compañero de trabajo, de lucha y de defensa de la educación pública y también de José Ortiz, No Docente, Consejero Superior, Secretario General No Docente, entre sus acciones. Siempre defendiendo también a los trabajadores No Docentes y defendiendo la educación pública. Personas que se han comprometido con la educación superior. Al mismo tiempo que la docente y la estudiante, es parte de la organización, es una pérdida muy importante para la comunidad universitaria. También quiero agradecer a Mariela y el evento de esta mañana, muy movilizador, muy motivador, que nos ha angustiado, emocionado. Tanto a la Orquesta de Cámara, como Mónica Reviski, como Numi Silva, también Marela que leyó fragmentos de Woolf a su hija que fue muy motivador, movilizador, que nos permite, pensar y repensar del Nunca Más y defender la democracia. Creo que es nuestro rol más importante. Gracias por la organización de este evento, también hubo una muestra de libros que hablan de la Memoria, Verdad y Justicia, estuvimos revisando libros para jóvenes muy pequeños, muy interesante de como es nuestro rol, formar el pensamiento crítico, creo que en ese sentido es muy importante que podamos enseñar a nuestros jóvenes e hijos a pensar y tener una opinión concreta, no tomar las ideas tan solo de otras personas. El pensamiento crítico es muy importante. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración el Orden del Día. Hay un tema que han presentado los Gremios Docentes y No Docentes donde hacen un pedido de declaración y determinación de emergencia salarials a este Consejo Superior. Hay Consejeros que estuvieron trabajando en esa declaración, llegado el momento vamos a dar lectura de ese proyecto, si hay acuerdo hacemos la publicación. Es solo esa la incorporación. Si están de acuerdo damos por aprobado el Orden del Día. -----

III.- CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE ACTAS. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración la aprobación el Acta de la Octava Sesión Ordinaria/2025, si no hay aportes u objeciones, se aprueba. -----

IV.- INFORMES SEÑORA RECTORA: -----

Señora **RECTORA**: Las actividades comienzan el miércoles 4 de febrero donde tuvimos la primera reunión del Comité Ejecutiva del CIN., que participamos de manera virtual. Lunes 9 de febrero, reunión virtual convocada por el Presidente del CIN, donde se informó el estado de avance de la presentación a la Justicia sobre el cumplimiento de la Ley para del financiamiento universitario. Miércoles 11 de febrero, mantuvimos en mi despacho la primera reunión de Decanos, Decanas y Directores de Escuela junto al Vicerrector y el Secretario General de Economía y Finanzas, para analizar el presupuesto 2026 y la propuesta del Cronograma Electoral 2026. Lunes 16 de febrero, participe de una reunión de Bloque de Rectores donde han comentado esa reunión que tuvieron con el Secretario de Educación y el Subsecretario de Políticas Universitarias en Buenos Aires que resultó después en una comunicación que había acuerdo y no fue así, en esa reunión se informó, donde el posicionamiento, no solo en el bloque donde yo participo, sino de ambos bloques al rechazo a ese proyecto de financiamiento universitario. El martes 24 de febrero participamos de una segunda reunión virtual con Decanos/as, Directores para dar continuidad al análisis del presupuesto 2026. Este mismo día suscribí un Convenio Marco con el Centro de Formación Profesional Norberto Conti representado por Alberto Horodeski. Y también con la Biofábrica suscribimos un Convenio de Colaboración científica–tecnológica para desarrollar un hormiguicida biológico destinado al control de hormigas cortadoras, una de las principales plagas que afectan a los sistemas forestales y agrícolas de la región. En el primer término, es un Convenio de Colaboración con un Centro de Formación Profesional junto a Martín Matot Coordinador de Graduados y en segundo término junto al Secretario General de Ciencia y Tecnología. El jueves 26 de febrero: Reunión con el Presidente y Vicepresidente del CIN, Oscar Alpa y Franco Bertolachi junto al Rector de la Universidad Nacional de San Juan, Tadeo Berger y referentes del Comisión Ejecutiva de la RIDDHH a los efectos de informar sobre los avances del Tercer encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos, Resistir y Fortalecer la Democracia a 50 años de la última dictadura, que se realizará en San Juan los días 17 y 18 de septiembre. Esto sería la actividad central a 50 años del golpe cívico militar, a las que están invitados, creo que ya hemos recibido las comunicaciones e invitaciones para presentar trabajos y experiencia de curricularización en educación, en el marco de las Universidades y que tiene que ver con Memoria, Verdad y Justicia. El viernes 27 de febrero: Coordine la reunión de la Comisión Ejecutiva de la RIDDHH del CIN. El lunes 2 marzo me comunique con los Rectores de la Universidad Nacional de Formosa, y de la UNNE en relación a integrar un Doctorado en Educación a Distancia Interinstitucional. El martes 3 de marzo, se realizó la primera reunión en el marco del Área de Tecnología de la Información y Comunicación en relación a las demandas y necesidades de Educación a Distancia que están demandando por las nuevas Carreras en proceso. El miércoles 4 de marzo, participe de las actividades del Comité Ejecutivo del CIN y posteriormente participe de una reunión de Rectores, donde ratificamos a través de un comunicado el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, que ha sido aprobado. El viernes 6 de marzo, en comunicación telefónica con el Secretario del Gobernador de la Provincia, nos comunica que van a abonar dos cuotas del subsidio que nosotros recibimos regularmente desde el gobierno de la Provincia, de 40 millones. El martes 10 de marzo: recibí en mi despacho al Rector de la Universidad Nacional del

Alto Uruguay, ha tenido un planteo para trabajar de manera conjunta en el terreno que tenemos con ellos lindante, eso más adelante vamos a ver (..) él a planteado su idea de trabajar en ese terreno. Kleñuk donó dos hectáreas y media a la Universidad Nacional de Misiones y dos hectáreas y media a la UNAU (...). La visita del Rector de la UNAU fue en relación de que fuimos beneficiados a partir de Kleñuk, de dos hectáreas y media de terrenos cada una. Tuvimos un proyecto que en un principio tenía financiamiento, él plateaba que cosas podríamos hacer en conjunto, esa fue su inquietud, le lleve a la mesa de Decanos/as, vamos a ver si esto lo vamos a resolver nosotros o lo vamos a dejar a la próxima gestión. -----

Consejero **AMABLE**: Eso esta cerca, lejos de donde se estaba construyendo algo de la UNaM, el terreno donado ahora. -----

Señora **RECTORA**: Estamos lejos. El proyecto de construcción era en ese lugar, que incluso tenía financiamiento, lo que alquilamos es en el centro, a unos tres kilómetros, es como un Campus, donde estaría la UNaM y la UNAU. El viernes 13 de marzo, participe y presidí la asamblea de red RIDDHH del CIN y participamos, esa misma tarde del Acto de Graduación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, junto a autoridades, docentes y no docentes. Aproximadamente seiscientos graduados de la promoción 23/24, la verdad un número impresionante, al que quiero felicitar, un acto muy lindo, muy dinámico. El martes 17 de marzo: suscribí un convenio marco de colaboración mutua con la COMIP - Comisión Mixta Argentino/Paraguay del Río Paraná. La actividad se desarrolló en el despacho del Rectorado donde recibimos al delegado argentino, José Antonio López junto al director Enrique Guardo y el asesor legal Emiliano Vivani. Acompañó la actividad el Vicerrector Sergio Katogui. Con esto finalizo el Informe. -----

V.- ASUNTOS ENTRADOS. -----

- - - Conforme lo resuelto en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indican, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Expediente S01:0000201/2026. Secretarios Generales. de UDUM, ADUNaM y APUNaM – Sol. Consejo Superior expresar la posición de la UNaM respecto al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. -----

02.- Expediente S01:0000177/2026. Junta Electoral – Convocatoria a Elecciones en el ámbito de la UNaM. -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0000119/2026. Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Solicitud de baja de Bienes y su posterior Venta “Casco Embarcación KAISER 540 y Remolque”. -----

04.- Expediente S01:0000093/2026. Inclusión de leyendas en la papelería oficial – año 2026. Conforme Decreto N° 56/2026 y Resolución CE N° 1970/26 (CIN). -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

05.- Expediente S01:0002574/2025. Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Nacional del Este -UNE (Paraguay). -----

06.- Expediente S01:0002529/2025. Sec. Gral. de Posgrado – Convenio Específico entre la UNaM y Univ. Tec. Federal Do Paraná -UTFPr (Brasil). -----

07.- Expediente S01:0002734/2025. Sec. Gral. de Ext. Univ. – Convenio Marco entre la UNaM y el Centro de Formación Profesional N° 1 “Don Norberto Conti”. -----

Comisión de Enseñanza. -----

- 08.- Expediente S01:0000161/2026. Sec. Gral. Acad. – Rectificación del Anexo I Art. 1° de la Ordenana CS N° 051/25. -----
- 09.- Expediente FCEQYN S01:0002239/2025.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Eleva propuesta de Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Matemática. -
- 10.- Expediente FCEQYN S01:0001202/2025.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Bqco. Carlos Javier DE LIMA. -----
- 11.- Expediente FCEQYN S01:0002229/2024.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Dra. Jacqueline Diana CAFFETTI. -----
- 12.- Expediente FHYCS S01:0000888/2025 (2 Cuerpos).** Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Fernando Manuel GUTIERREZ. ----
- 13.- Expediente FHYCS S01:0000376/2025 (2 Cuerpos).** Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente a la Dra. Sandra Liliana del Carmen MONTIEL. --
- 14.- Expediente FHYCS S01:0000140/2026.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. María Emilia GIL NAVARRO. -----
- 15.- Expediente FCEQYN S01:0002084/2025.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – E/ Proyecto de Reglamento para la Adscripción de Auxiliares Alumnos en Investigación - Suplemento al Título Universitario. -----
- Comisión de Presupuesto y Adm.** -----
- 16.- Expediente S01:0002656/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1261/25. Baja de Créditos presupuestarios Incorporados por Res. N° 1743/2023. Programa Federal Equipar Ciencia. (\$59.137.111,50). -----
- 17.- Expediente S01:0002730/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1236/25. Incorporación de Fondos – Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N°s. 5 y 6. (\$3.600.000,00). -----
- 18.- Expediente S01:0002657/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1213/25. Incorporación de Fondos – Fortalecimiento Carreras Estratégicas UNaM: Arquitectura, Urbanismo y Territorio. (\$606.699.579,00). -----
- 19.- Expediente S01:0002720/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1263/25. Incorporación de Fondos – Política Salarial -Diciembre/25. (\$3.998.732.518,00). ----
- 20.- Expediente S01:0002653/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1212/25. Incorporación de Fondos – Política Salarial -2do. SAC/25. (\$1.981.052.503,00). ---
- 21.- Expediente S01:0000059/2026.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1283/25. Incorporación de Fondos – Programa Capacitación No docente 2025. (\$19.000.000,00).
- 22.- Expediente S01:0001557/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 701/25. Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación UNAMTEC. Período Agosto-Diciembre 2025. (\$42.686.735,44). -----
- 23.- Expediente ESCENF S01:0000869/2025.** Esc. de Enf. – Solicita inc. de Fondos correspondiente al Convenio FCEQYN-Municipalidad de Santa Ana. (\$13.708.285,92).
- 24.- Expediente S01:0002735/2025.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1270/25. Incorporación de Fondos – Costos Salariales que surjan de las liquidaciones de haberes correspondiente a Diciembre y 2° SAC 2025 - (\$655.612.060,20). -----
- 25.- Expediente S01:0000050/2026.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1282/25. Incorporación de Fondos – Refuerzo para Gastos de Funcionamiento 2025. (\$838.773.594,00). -----

26.- Expediente S01:0002744/2025. DGPP – Resolución Rectoral N° 1281/25. Incorporación de Fondos – Incorporación de Recursos Propios Unidad Central Octubre y Noviembre 2025 - (\$229.381.495,27). - - - - -

27.- Expediente S01:0001704/2025. DGPP – Resolución Rectoral N° 801/25. Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2025. - - - - -
Comisión de Posgrado. - - - - -

28.- Expediente FIO S01:0000521/2025. Fac. de Ing. - Especialización en Obras Civiles con Enfoque Sustentable -Modalidad a Distancia. - - - - -

29.- Expediente S01:0000174/2026. Sec. Gral. de Posgrado – Presupuesto resumido de actividades y gastos planificados de la Secretaría General de Posgrado referidos al año 2026. - - - - -

Comisión de Derechos Humanos. - - - - -

30.- Expediente S01:0000223/2026. Declaración de Interés a propuesta de Distinción “Ivonne Pierron – Leopoldo López Forastier”. - - - - -

31.- Expediente S01:0000224/2026. Declaración de Interés Institucional Proyecto de Co-producción Capsulas de la Memoria. - - - - -

Comisión de Extensión Univ. - - - - -

32.- Expediente EAE S01:0000042/2026. Escuela Agrotécnica Eldorado. Diplomatura en Agregado de Valor y Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar. - - -

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN. - - - - -

Comisión de Presupuesto y Adm. - - - - -

01.- Despacho N° 001/26: Elección de Autoridades de la Comisión. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Horacio SIMES como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración. Secretarios a los Consejeros/as Marcelo SMICHOWSKI y María Cristina SANCHEZ. - - - - -

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicidades a las autoridades por continuar con este desafío. - -

02.- Expediente ESCENF S01:0000869/2025. Despacho N° 002/26: Esc. de Enf. – Solicita inc. de Fondos correspondiente al Convenio FCEQYN-Municipalidad de Santa Ana. (\$13.708.285,92). - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1262/25. Solicita inc. de Fondos correspondiente al Convenio FCEQYN-Municipalidad de Santa Ana. Por \$13.708.285,92. - - - - -

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

Consejero **SIMES:** Solicito el tratamiento en bloque de los Despachos N° 003/26, 004/26, 005/26, 007/26, 009/26, 010/26, 011/26, 012/26, y 013/26, todos se tratan de incorporación de fondos, han sido tratados en Comisión y cuentan con dictamen favorable. - - - - -

Señora **RECTORA:** A propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración del tratamiento en bloque de los Despachos N° 003/26, 004/26, 005/26, 007/26, 009/26, 010/26, 011/26, 012/26, y 013/26. Si no hay objeciones, damos por aprobado los Despachos. - - - - -

- - - *En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:* - - - - -

- 03.- Expediente S01:0000050/2026. Despacho N° 003/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1282/25. Incorporación de Fondos – Refuerzo para Gastos de Funcionamiento 2025. (\$838.773.594,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1282/25. Incorporación de Fondos – Refuerzo para Gastos de Funcionamiento 2025. Por \$838.773.594,00”.* - - - - -
- 04.- Expediente S01:0000059/2026. Despacho N° 004/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1283/25. Incorporación de Fondos – Programa Capacitación No Docente 2025. (\$19.000.000,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1283/25. Incorporación de Fondos – Programa Capacitación No Docente 2025. Por \$19.000.000,00”.* - - - - -
- 05.- Expediente S01:0001557/2025. Despacho N° 005/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 701/25. Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación UNAMTEC. Período Agosto-Diciembre 2025. (\$42.686.735,44). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 701/25. Incorporación de Fondos – Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) y Proyectos federales de Innovación Productiva (PFIP). Período Agosto-Diciembre 2025. Por \$42.686.735,44.”* - - - - -
- 07.- Expediente S01:0002653/2025. Despacho N° 007/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1212/25. Incorporación de Fondos – Política Salarial -2do. SAC/25. (\$1.981.052.503,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1212/25. Incorporación de Fondos, Política Salarial 2do. SAC/25. Por \$1.981.052.503,00”.* - - - - -
- 09.- Expediente S01:0002657/2025. Despacho N° 009/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1213/25. Incorporación de Fondos – Fortalecimiento Carreras Estratégicas UNaM: Arquitectura, Urbanismo y Territorio. (\$606.699.579,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1213/25. Incorporación de Fondos – Fortalecimiento Carreras Estratégicas UNaM: Arquitectura, Urbanismo y Territorio. Por \$606.699.579,00”.* - - - - -
- 10.- Expediente S01:0002720/2025. Despacho N° 010/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1263/25. Incorporación de Fondos – Política Salarial -Diciembre/25. (\$3.998.732.518,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1263/25. Incorporación de Fondos – Política Salarial -Diciembre/25. Por \$3.998.732.518,00”.* - - - - -
- 11.- Expediente S01:0002730/2025. Despacho N° 011/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1236/25. Incorporación de Fondos – Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N°s. 5 y 6. (\$3.600.000,00). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1236/25. Incorporación de Fondos – Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N° 5 y 6. Por \$3.600.000,00”.* - - -
- 12.- Expediente S01:0002735/2025. Despacho N° 012/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1270/25. Incorporación de Fondos – Costos Salariales que surjan de las liquidaciones de haberes correspondiente a Diciembre y 2° SAC 2025 - (\$655.612.060,20). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1270/25. Incorporación de Fondos – Costos Salariales que surjan de las liquidaciones de haberes correspondiente a Diciembre y 2° SAC 2025 - Por \$655.612.060,20”.* - - - - -
- 13.- Expediente S01:0002744/2025. Despacho N° 013/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 1281/25. Incorporación de Fondos – Incorporación de Recursos Propios Unidad Central Octubre y Noviembre 2025 - (\$229.381.495,27). *“Aprobar la Resolución Rectoral N° 1281/25. Incorporación de Fondos – Incorporación de Recursos Propios Unidad Central Octubre y Noviembre 2025, para financiar los costos salariales que surjan de las liquidaciones de haberes correspondientes a diciembre y segunda cuota del 2do. SAC/25. Por \$229.381.495,27”.* - - - - -
- 06.- Expediente S01:0001704/2025. Despacho N° 006/26:** DGPP – Resolución Rectoral N° 801/25. Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2025. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 801/25. Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes 3er. Cuatrimestre 2025. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

08.- Expediente S01:0002656/2025. Despacho N° 008/26: DGPP – Resolución Rectoral N° 1261/25. Baja de Créditos presupuestarios Incorporados por Res. N° 1743/2023. Programa Federal Equipar Ciencia. (\$59.137.111,50). -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 1261/25. Baja de Créditos presupuestarios Incorporados por Res. N° 1743/2023. Programa Federal Equipar Ciencia. Por \$59.137.111,50. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Comisión de Extensión Univ. -----

01.- Despacho N° 001/26: Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar como Presidente de la Comisión de Extensión Universitaria al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Fabián ROMERO, como Secretario Titular al Consejero Ariel MEZA y como Secretaria Suplente a la Consejera Myriam CHUPIAK. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. En el mismo sentido, agradecer el trabajo y la continuidad ante esta Comisión. -----

Comisión Conjunta de Extensión Univ./Int. y Reglamento. -----

01.- Expediente S01:0002537/2025. Despacho N° 001/26: Ext. Univ. – Eleva solicitud de aprobación del Reglamento General de Becas de Extensión Universitaria de la UNaM. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el Reglamento General de Becas de Extensión Universitaria de la UNaM., propuesto por la Secretaría General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Comisión de Int. y Reglamento. -----

01.- Despacho N° 001/26: Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Decano Cristian GARRIDO como Presidente de la Comisión Interpretación y Reglamento. Secretarios/as a los Consejeros/as ROKO, Lilian y YULAN, Cecilia. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitamos al equipo que continúa al frente de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

Consejero **GARRIDO**: Para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos N° 002/26, 003/26 y 004/26. Son todos Convenios que tienen Despachos favorables de la Comisión. -----

Señora **RECTORA**: A propuesta del Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento del tratamiento en bloque para su aprobación de los Despachos N° 002/26, 003/26 y 004/26. Si no hay objeciones, damos por aprobados los Despachos. –

- - - En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: - - - - -

02.- Expediente S01:0002529/2025. Despacho N° 002/26: Sec. Gral. de Posgrado – Convenio Específico entre la UNaM y Univ. Tec. Federal Do Paraná -UTFPr (Brasil). “Aprobar el Acuerdo Específico obrante a fojas 41/46, conforme Dictamen N° 04/26 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos”. - - - - -

03.- Expediente S01:0002574/2025. Despacho N° 003/26: Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Nacional del Este -UNE (Paraguay). – “Aprobar el Acuerdo Marco de Colaboración Académico, Científico y Cultural obrante en folio adjunto, conforme Dictamen N° 421/25 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos”. - - - - -

04.- Expediente S01:0002734/2025. Despacho N° 004/26: Sec. Gral. de Ext. Univ. – Convenio Marco entre la UNaM y el Centro de Formación Profesional N° 1 “Don Norberto Conti”. “Aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Misiones y el Centro de Formación Profesional N° 1 “Don Norberto Conti, obrante en folio adjunto, conforme Dictamen N° 025/26 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos”. -

Comisión de Enseñanza. - - - - -
Consejera **AQUINO:** Para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos N° 001/26, 002/26 y 004/26, se tratan de ampliaciones de dedicaciones en cargos regulares y tienen Despachos favorables. - - - - -

Señora **RECTORA:** A propuesta de la Presidenta de la Comisión de Enseñanza del tratamiento en bloque para su aprobación de los Despachos N° 001/26, 002/26 y 004/26. Si no hay objeciones, damos por aprobados los Despachos. - - - - -

- - - En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: - - - - -

01.- Expediente FCEQYN. S01:0001202/2025. Despacho N° 001/26: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Bqco. Carlos Javier DE LIMA. “APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Bqco. Carlos Javier DE LIMA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - -

02.- Expediente FCEQYN. S01:0002229/2024. Despacho N° 002/26: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Dra. Jacqueline Diana CAFFETTI. “APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Dra. Jacqueline Diana CAFFETTI de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

04.- Expediente FHYCS S01:0000888/2025 (2 Cuerpos). Despacho N° 004/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Fernando Manuel GUTIERREZ. “APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Fernando Manuel GUTIERREZ de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

03.- Expediente FCEQYN S01:0002239/2025. Despacho N° 003/26: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – Eleva propuesta de Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Matemática. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: 1) ARTÍCULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan de Estudios de la carrera “PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA” de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título de la carrera de grado PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. 2) APROBAR el Plan de Transición del Plan de Estudios 1997 al Plan de Estudios 2026 de la carrera “PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA” de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. 3) APROBAR la Modificación del Régimen de correlatividades de Asignaturas de la carrera “PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA”, de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

VII. ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- Así también y a tenor de lo aprobado en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indica, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Expediente S01:0000225/2026. Solicitud de designación del título de Doctor Honoris Causa al Mgter. Jaime PERCZYK. -----

Comisión de Posgrado. -----

02.- Expediente FAYD S01:0000153/2026. Sec. Posgrado – Proyecto de creación carrera de posgrado Doctorado en Educación a Distancia. -----

Comisión de Derechos Humanos. -----

03.- Expediente S01:0000227/2026. Declaración de Interés Institucional del Ciclo de podcast “Canto de la Resistencia”. -----

Comisión de Presupuesto y Administración. -----

04.- Expediente S01:0002748/2026. DGPP. Incorporación y Distribución del Presupuesto 2026 de la UNaM. -----

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Despacho N° 001/26: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N° 006/97.) ARTICULO 20°: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: a) Días y hora en que deberá reunirse el Cuerpo, pudiendo alterarlos cuando lo juzgue conveniente. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: 1) Que el Consejo Superior se reunirá en el año 2026 el último

miércoles de cada mes a las 14:00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente se reunirán en las semanas previas de la Sesión Ordinaria y/o el último martes del mes a las 09:00 horas. 2) La modalidad será prefijada de acuerdo a la realidad al momento de la convocatoria (virtual – presencial – bimodal). - - - - -

Consejero **AMABLE**: Ahí me queda una duda, porque muchas veces por necesidad y en la práctica durante el año, las comisiones también se reúnen el miércoles, lo tenemos que hacer con mucha frecuencia, en el mismo día de la Sesión. Digo porque escuchando el Secretario Videla, el martes serían las Comisiones, agreguemos. - - - -

Señora **RECTORA**: Agreguemos, excepcionalmente en el día de la Sesión o cuando se requiera, por la mañana en el día de la Sesión, es más representativo, porque es lo que ocurre, esa es la tendencia, pero a veces no se llega. Aprobamos el Despacho con esas consideraciones. - - - - -

02.- Despacho N.º 002/26: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N.º 006/97.) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: b) Nombrará por sí o delegando esta función en el Rector, las Comisiones a que se refiere el Art. 60º. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Nominar las Comisiones de Asesoramiento Permanente que funcionarán en el ámbito del Consejo Superior: Desarrollo, Interpretación y Reglamento, Enseñanza, Presupuesto y Administración, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles, Extensión Universitaria, Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación. - - - - -

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

03.- Despacho N.º 003/26: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N.º 006/97.) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: c) Elegirá de entre los Decanos a quien ejercerá la Vice-Presidencia del Cuerpo. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar en la Vice-Presidencia del Cuerpo al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Ing. Héctor Fabián ROMERO. - - - - -

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

04.- Despacho N.º 004/26: Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. (Ordenanza N.º 006/97.) ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: d) Establecerá una lista y orden de entre los Decanos para desempeñarse en la presidencia del Cuerpo, en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente o Vice-Presidente. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Respecto al Orden de Prioridad en que se desempeñaran los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente - Vicepresidente, se propone el siguiente orden: 1.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 2.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 3.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI. - - - - -

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

05.- Despacho N° 005/26: Ordenanza N° 169/09. “ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas”. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: El siguiente Orden de Subrogancia para el caso de Recusación del Rector o Vicerrector: 1.- Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Héctor Fabián ROMERO. 2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 3.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 4.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 6.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

06.- Expediente S01:0000093/2026. Despacho N° 006/26: Inclusión de leyendas en la papelería oficial – año 2026. Conforme Decreto N° 56/2026 y Resolución CE N° 1970/26 (CIN). -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: - Incorporar las leyendas “2026 Año de la Grandeza Argentina” Decreto N° 56/2026 PEN y del CIN Resolución CE N° 1970/26. “1976 – 2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”. A utilizarse en papelería oficial de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

07.- Expediente FCEQYN S01:0000119/2026. Despacho N° 007/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Solicitud de baja de Bienes y su posterior Venta “Casco Embarcación KAISER 540 y Remolque”. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Dar de baja del Patrimonio de la UNaM. Casco Embarcación KAISER 540 – motor Marino Mercury Elpto 60 HP y Remolque para Embarcación. ---

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Una consideración, hay que sacar los logos de la Universidad cuando se vende, para que no queden circulando otras personas con un bien nuestro, los logos institucionales. -----

08.- Expediente S01:0000225/2026. Despacho N° 008/26: Solicitud de designación del título de Doctor Honoris Causa al Mgter. Jaime PERCZYK. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Otorgar al Mg. Jaime Perczyk el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, al Mérito Socio Cultural, en reconocimiento a su destacada trayectoria y a sus relevantes méritos académicos, científicos, sociales, culturales, políticos, deportivos e institucionales en el campo de la educación pública universitaria argentina. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Consejero **STIGELMAIER:** Quiero destacar y agradecer el compromiso de todos los Consejeros de este Cuerpo por el acompañamiento de este proyecto que surgió desde

el Claustro Estudiantil, simplemente eso destacar el acompañamiento y la buena predisposición en cuanto al abordaje del proyecto, muchas gracias. - - - - -

09.- Expediente S01:0002659/2025. Despacho N° 009/26: Direc. Gral. de Adm. – Proyecto de Consolidación de los puntos presupuestarios liberados por reducciones horarias derivadas de incompatibilidades de cargos correspondientes al personal docente y no docente de esta Universidad. - - - - -

Señora **RECTORA:** Para el tratamiento de este tema, nos constituimos en Comisión. -

- - - Se constituye el Consejo en Comisión para el debatir los siguientes temas de la Comisión de Desarrollo: 1) **Expediente S01:0002659/2025. Despacho N° 009/26.** Direc. Gral. de Adm. – Proyecto de Consolidación de los puntos presupuestarios liberados por reducciones horarias derivadas de incompatibilidades de cargos correspondientes al personal docente y no docente de esta Universidad. 2) **Expediente S01:0000201/2026.** Secretarios Generales. de UDUM, ADUNaM y APUNaM – Sol. Consejo Superior expresar la posición de la UNaM respecto al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. - - - - -

- - - Finalizado el debate en Comisión, se reanuda la Sesión. - - - - -

Señora **RECTORA:** Pasamos a dar lectura a las propuestas de Despachos. - - - - -

Expediente S01:0002659/2025. Despacho N° 009/26. Direc. Gral. de Adm. – Proyecto de Consolidación de los puntos presupuestarios liberados por reducciones horarias derivadas de incompatibilidades de cargos correspondientes al personal docente y no docente de esta Universidad. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: *“Aprobar el Proyecto propuesto, aclarando que en caso excepcional se deban restituir los puntos, serán atendidos por cada dependencia. Anexo Despacho. VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002659/2026. Proyecto de consolidación de los puntos presupuestarios liberados por reducciones horarias derivadas de incompatibilidades de cargos correspondientes al personal docente y no docente de esta Universidad; y, CONSIDERANDO: QUE, la normativa vigente en materia de incompatibilidades aplicable al personal docente y no docente de la Universidad Nacional de Misiones, se encuentra establecida por la Ordenanza N° 053/2011 del Consejo Superior. QUE, la citada normativa fija un límite máximo de carga horaria acumulable para el personal, a fin de asegurar el estricto cumplimiento del régimen de incompatibilidades previsto para el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones. QUE, en aquellos casos en que la acumulación de cargos o funciones excede dicho límite, los agentes deben solicitar reducciones horarias para adecuar su situación de revista. QUE, cuando las reducciones horarias se originan exclusivamente en razones de incompatibilidad, su eventual reversión se configura como una hipótesis excepcional, toda vez que requeriría la renuncia o destitución en alguno de los cargos del agente, circunstancia que en la práctica demuestra ser de muy baja probabilidad. QUE, los puntos presupuestarios liberados por estas reducciones actualmente carecen de un procedimiento claro de incorporación a la planta referencial, lo cual genera incertidumbre en su disponibilidad y dificulta la planificación académica y administrativa de las unidades académicas y dependencias. QUE, resulta necesario establecer un criterio uniforme para el tratamiento de dichos puntos, permitiendo su consolidación como puntos genuinos y su utilización para atender necesidades permanentes de la Universidad, fortaleciendo la gestión de recursos humanos y la previsibilidad presupuestaria. QUE, a fin de resguardar los derechos del personal involucrado, corresponde prever un mecanismo institucional para la restitución de la carga reducida en el supuesto excepcional de que el agente modifique su situación de revista; para lo*

cual se considera adecuado otorgar al Consejo Superior un plazo de tres (3) a seis (6) meses para adoptar las medidas presupuestarias pertinentes de acuerdo a la normativa vigente, hasta su posterior compensación con puntos genuinos disponibles. QUE, la consolidación prevista no resulta aplicable a reducciones horarias tramitadas por causas distintas de la incompatibilidad. QUE, el proyecto ha tenido la correspondiente intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien no ha formulado objeciones. QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 009/2026, sugiriendo: "APROBAR el Proyecto propuesto, aclarando que en caso excepcional se deban restituir los puntos, serán atendidos por cada Dependencia." QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2026 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de marzo de 2026. Por ello: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR que los puntos presupuestarios liberados como consecuencia de reducciones horarias tramitadas exclusivamente por incompatibilidad de cargos o exceso de la carga horaria máxima permitida se incorporen de manera definitiva como puntos genuinos, quedando registrados en la unidad académica o dependencia donde se produjo la reducción. ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los puntos consolidados conforme el artículo anterior podrán ser utilizados para atender necesidades de planta docente o no docente según el claustro del que provenga en: designaciones, concursos, transformaciones, ampliaciones de dedicación u otros movimientos autorizados por la normativa vigente. ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en el caso excepcional de que el agente solicite la restitución de la carga reducida, y en tanto ello implique la necesidad de restituir puntos de la unidad académica o dependencia y no tuviera disponible en ese momento, el Consejo Superior contará con un plazo de tres (3) a seis (6) meses para adoptar las medidas presupuestarias necesarias de acuerdo a la normativa vigente, hasta su posterior compensación con puntos genuinos disponibles de la unidad académica en donde se produjo dicha restitución. ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la consolidación prevista en la presente no será de aplicación a reducciones horarias tramitadas por causas distintas de la incompatibilidad. ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR". -----

Señora **RECTORA**: En consideración el Despacho. Si no hay objeciones, damos por aprobado. -----

Expediente S01:0000201/2026. Secretarios Generales. de UDUM, ADUNaM y APUNaM – Sol. Consejo Superior expresar la posición de la UNaM respecto al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. -----

Señora **RECTORA**: Vamos a dar lectura a la propuesta del **Despacho 010/2026** y Anexo: “**VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000201/2026. UDUM, ADUNAM, APUNaM. S/Solicitud al Consejo Superior para que exprese la posición de la Universidad con respecto al cumplimiento de la ley de Financiamiento Universitario sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2025, y: CONSIDERANDO: QUE, a la fecha de la presente, persiste el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795, sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2025. QUE, mediante el Decreto 759/2025-APN-PTE, el Poder Ejecutivo Nacional procedió a la promulgación de dicha norma pero suspendió su ejecución de forma supeditada a la inclusión de partidas en el presupuesto nacional, configurando una desnaturalización de la voluntad legislativa. QUE, la Ley N° 27.798 de Presupuesto General para el ejercicio 2026, sancionada el 26 de diciembre de 2025, ha omitido las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento efectivo de la Ley 27.795. QUE, el**

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha obtenido una medida cautelar contra el citado Decreto 759/2025, fundamentada en la arbitrariedad e ilegalidad manifiesta del acto administrativo del Poder Ejecutivo, encontrándose dicha causa en etapa de apelación. QUE, se observa con extrema preocupación la presentación de un proyecto de ley que pretende modificar la Ley 27.795 con el objetivo de profundizar el ajuste presupuestario sobre el sistema universitario público. QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establecen taxativamente la responsabilidad indelegable del Estado Nacional en el financiamiento de las universidades públicas, garantizando la educación como un bien público y un derecho social. QUE, la falta de recomposición salarial ha provocado que gran parte de los trabajadores docentes y no docentes de esta Institución perciban haberes inferiores a la canasta básica total, generando una pérdida crítica de recursos humanos calificados. QUE, en su carácter de máximo órgano de gobierno, este Consejo Superior considera imperativo ratificar la defensa de la autonomía económico-financiera y la calidad académica de la Universidad Nacional de Misiones y acompañar el reclamo de los Gremios Docentes y No docentes de la UNaM. QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 010/2026, sugiriendo: "Aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta". QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2026 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de marzo de 2026. Por ello: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- EXIGIR al Poder Ejecutivo Nacional, el inmediato cumplimiento de la Ley 27.795 en todos sus términos y alcances. ARTÍCULO 2º.- RECHAZAR el proyecto de modificación de la Ley 27.795 que ha tomado estado parlamentario, instando a los/as Diputados/as y Senadores/as Nacionales de la Provincia de Misiones a no acompañar con su voto dicha iniciativa, exigiendo el cumplimiento de la Ley 27.795. ARTÍCULO 3º.- DECLARAR la EMERGENCIA SALARIAL de los/las docentes y no docentes de la Universidad Nacional de Misiones. ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente a todo el ámbito institucional de la Universidad Nacional de Misiones, Unidades Académicas y Escuelas, al Consejo Interuniversitario Nacional, y a las Autoridades Nacionales pertinentes. ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR". - - - - -

En consideración la propuesta. Si no hay objeciones, se aprueba. - - - - -

Comisión de Posgrado. - - - - -

01.- Despacho N° 001/26: Elección de Autoridades de la Comisión. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la continuidad de las Autoridades de la Comisión: Presidente el Consejero Dardo MARTI. Secretarios/as los Consejeros/as, Pamela CUENCA Y Marcelo PROSCOPIO. - - - - -

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitaciones a los Consejeros/as por esta actividad y compromiso. - - - - -

02.- Expediente FIO S01:0000521/2025 Despacho N° 002/26: Fac. de Ing. - Especialización en Obras Civiles con Enfoque Sustentable -Modalidad a Distancia. - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado “Especialización en Obras Civiles con Enfoque Sustentable -Modalidad a Distancia”, junto con su correspondiente Plan de Estudios, Cuerpo Académico y Reglamento. - - - - -

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitaciones a estas nuevas propuestas de posgrado y las modalidades, entendemos que son altamente demandantes. -----

03.- Expediente S01:0000174/2026. Despacho N° 003/26: Sec. Gral. de Posgrado – Presupuesto resumido de actividades y gastos planificados de la Secretaría General de Posgrado referidos al año 2026.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aceptar el informe de actividades y gastos planificados de la Secretaría General de Posgrado referidos al año 2026. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

04.- Expediente FAYD S01:0000153/2026. Despacho N° 004/26: Sec. Posgrado – Proyecto de creación carrera de Posgrado Doctorado en Educación a Distancia. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Educación a Distancia”, en modalidad a distancia, junto con su correspondiente Plan de Estudios, Cuerpo Académico y Reglamento. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitar a la Facultad de Arte y Diseño, que va a contar con un doctorado, una vez pasado por todos los procesos de acreditación, esto va a ser un Doctorado Interinstitucional importante por la temática, innovadora, así que felicitaciones. -----

Consejera **AQUINO**: Es para agradecer a los integrantes del Consejo Superior el acompañamiento en este proyecto que aprueba la creación de esta carrera, Doctorado en Educación a Distancia en el ámbito de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, como usted señalaba hace un ratito, es importantes destacar las características que este proyecto sintetiza, por un lado, es la tercera carrera de Posgrado, de Doctorado con estas características en el país, esto marca esta impronta de innovación tan importante que se viene desarrollando en la Universidad Nacional de Misiones en este campo de la educación a distancia. Como señalaba en la Comisión la formación de doctores en esta temática es altamente significativa para todos los procesos que se vienen fortaleciendo y desarrollando en los distintos ámbitos. Por otro lado, también quiero agradecer a la Señora Rectora y por su intermedio a los Rectores de las otras dos Universidades, ya que otras de las características de este Doctorado, que es un Doctorado interinstitucional que convoca y nuclea a la UNNE y la Universidad Nacional de Formosa, también quiero agradecer a los integrantes de (...) de las Universidades por la apertura que tuvieron en la recepción de este proyecto que surgió de nuestra Universidad y también al Secretario General de Posgrado Roberto GIDET y por su intermedio a los Secretarios de Posgrado de las Unidades Académicas que realizaron aportes significativos al Proyecto. Agradecer al cuerpo de docentes, quiero destacar que, en esta carrera de Posgrado, de doctorado si bien se ancla en nuestra Facultad de Arte y Diseño estará integrada por docentes de todas las Unidades Académicas de la UNaM, también muestra un espíritu colaborativo y participativo que me parece importante destacar, así que en ese sentido agradecer a todos el acompañamiento y también celebrar no solo un logro de la Facultad, sino de toda la Universidad Nacional de Misiones. -----

Consejero **AMABLE**: También felicitar a todo el equipo que trabajo para que este proyecto de Doctorado se haga realidad que es importante para la Facultad y para toda la Universidad, felicitaciones. -----

Comisión de Enseñanza. -----

01.- Expediente FHYCS S01:0000140/2026. Despacho N° 005/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. María Emilia GIL NAVARRO. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. GIL NAVARRO, María Emilia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

02.- Expediente FHYCS S01:0000376/2025 (2 Cuerpos). Despacho N° 006/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente a la Dra. Sandra Liliana del Carmen MONTIEL. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente a la Dra. Sandra Liliana del Carmen MONTIEL de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Comisión de Derechos Humanos. -----

01.- Despacho N° 001/26: Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar como Presidente/a de la Comisión de Derechos Humanos a la Consejera Mariela DACHARY y Secretaria a la Consejera Myriam CHUPIAK. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Mis felicitaciones al equipo por dar continuidad en esta tarea. --

02.- Expediente S01:0000223/2026. Despacho N° 002/26: Declaración de Interés a propuesta de Distinción “Ivonne Pierron – Leopoldo López Forastier”. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés Institucional la Propuesta de distinción “Ivonne Pierron – Leopoldo López Forastier”. Destinada a personas e Instituciones destacadas por su trayectoria en defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Provincia de Misiones. Año 2026. -----

Señora **RECTORA:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

03.- Expediente S01:0000224/2026. Despacho N° 003/26: Declaración de Interés Institucional Proyecto de Co-producción Cápsulas de la Memoria. -----

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés Institucional el Proyecto de Co-producción Capsulas de la Memoria, impulsado por el Programa UNaM en Línea LRH 301, Radio Universidad y la Cátedra Libre Eduardo Galeano Helena Villagra de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Son actividades y producciones muy importantes porque quedan registros de la historia y de los hechos que la Universidad ha vivido. -----

4.- Expediente S01:0000227/2026. Despacho N° 004/26: Declaración de Interés Institucional del Ciclo de podcast “Canto de la Resistencia”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de interés institucional el ciclo de podscat “Canto de la Resistencia”, producido por Radio Universidad en el marco del programa radial -UNaM en Línea-.de la Secretaría General de Extensión Universitaria. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. Quiero destacar el compromiso del Área de Comunicaciones de la Secretaria General de Extensión Universitaria. La verdad que la Orquesta de Cámara, TEUNaM, la Radio, la televisión, los medios gráficos han estado trabajando activamente en rescate de la Memoria, Verdad y Justicia en este cincuentenario del golpe cívico militar. -----

Comisión de Extensión Univ. -----

01.- Expediente EAE S01:0000042/2026. Despacho N° 002/26: Escuela Agrotécnica Eldorado. Diplomatura en Agregado de Valor y Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la propuesta formativa de la Diplomatura en Agregado de Valor y Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar cuyo dictado se realizará en la Escuela Agrotécnica Eldorado a partir del presente ciclo lectivo. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Consejero **AMABLE**: Felicitar a la Directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado, agradecer la invitación cursada para estar presentes el día del Aniversario de la Escuela, que creo es el 19 de abril, felicitaciones. -----

Señora Directora Esc. Agrotec. Eldorado **RIVALDI**: Agradecer a todo el Cuerpo del Consejo Superior, al Secretario General de Extensión Universitaria Mauricio Franco por la confianza y el acompañamiento para poder llevar adelante esta propuesta formativa desde la Escuela Agrotécnica Eldorado, es la primera propuesta de diplomatura, de formación que justamente viene no solamente a revalorizar el rol de la Escuela Agrotécnica en el territorio sino también de la Universidad Nacional de Misiones y de la Escuela Pre Universitaria en el ámbito de la Universidad, para nosotros es muy importante justamente también en el rol docente, visibilizar el equipo docente de la Escuela Agrotécnica y empoderarse en estas acciones de formación en extensión que ya hace tiempo se viene llevando adelante en este espacio, así que nuevamente agradecer y como dijo el Consejero Amable reiteramos la invitación y a todo el Consejo Superior de los 66 Aniversario de la Escuela Agrotécnica Eldorado que se va a estar dando este 19 de abril en el establecimiento educativo. -----

Señora **RECTORA**: Muchas gracias, estaremos acompañando y felicitaciones por esta diplomatura. -----

Comisión de Presupuesto y Administración. -----

01.- Expediente S01:0002748/2026. Despacho N° 014/26: DGPP. Incorporación y Distribución del Presupuesto 2026 de la UNaM. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: “APROBAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1300/2025, de fecha 30 de Diciembre de 2025. ADECUAR Y AMPLIAR el Presupuesto

correspondiente al Ejercicio 2026 aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1300/2025, incorporando los créditos presupuestarios definitivos asignados a la Universidad Nacional de Misiones en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026”. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

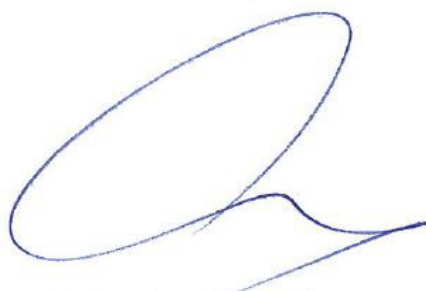
Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

01.- Expediente FHYCS S01:0001190/2025. Despacho N° 005/26: Sra. María Lujan SCHÖLLER – Eleva opción de permanecer en actividad No Docente. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: NOTIFICAR el Dictamen Número 044 /2026 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 33, a la agente No Docente: C.P María Lujan Scholler, fundamentado en los alcances de la ley 24.241 VIGENTE a la fecha, a través de la Dirección General de Infraestructura y RRHH de esta Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

No habiendo más asuntos por tratar y siendo la hora quince, con treinta y cinco minutos, finaliza la presente Sesión Ordinaria/2026.- -----



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones